

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1259** *Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de Ibermutuamur, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 274.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. n.º 274, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
IBERMUTUAMUR
I. BALANCE
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		406.414.916,52	-		A) PATRIMONIO NETO		605.733.769,14	-
	I. Inmovilizado intangible		5.440.700,14	-	10	I. Patrimonio aportado		-	-
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7	-	-		II. Patrimonio generado	20	605.614.722,05	-
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		-	-	11	1. Reservas		477.573.247,62	-
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		2.841.789,32	-	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		69.070.664,19	-
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activas rég. arrend. o cedidos		2.598.910,82	-	129	3. Resultados de ejercicio		58.970.810,24	-
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		-	-		III. Ajustes por cambio de valor		119.047,09	-
	II. Inmovilizado material	5	119.865.357,39	-	136	1. Inmovilizado no financiero	5	119.047,09	-
210, (2810), (2910), (2980)	1. Terrenos		14.106.489,17	-	133	2. Activ. financieros disponibles para venta		-	-
211, (2811), (2911), (2981)	2. Construcciones		63.046.644,66	-	130, 131, 132	IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.		-	-
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		28.926.829,94	-		B) PASIVO NO CORRIENTE		49.318,31	-
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		13.785.393,62	-	14	I. Provisiones a largo plazo		-	-
	III. Inversiones inmobiliarias		-	-		II. Deudas a largo plazo		49.318,31	-
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		-	-	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		-	-
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		-	-	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		49.318,31	-
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		-	-	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		-	-
243, 244, (2933), (2934)	IV. I.F. Ip ent. grupo, multig. y asoc.	9	1.765.246,56	-		C) PASIVO CORRIENTE		106.876.967,78	-
248, (2938)	1. Inv. fras. patrim. ent. dicho público		1.765.246,56	-	58	I. Provisiones a corto plazo		68.061.972,25	-
	4. Otras inversiones		-	-		II. Deudas a corto plazo		951.187,51	-
250, (259), (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	277.128.959,37	-	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		951.187,51	-
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	1. Inversiones financieras en patrimonio		275.957.680,27	-	524	4. Otras deudas		-	-
254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres. de deuda		1.171.279,10	-		5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo		-	-
258, 26	4. Otras inversiones financieras		-	-		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		37.863.808,02	-
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar a largo plazo		2.214.653,06	-	4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		11.764.079,79	-
	B) ACTIVO CORRIENTE		306.245.136,71	-	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		18.575.964,08	-
38, (398)	I. Activos en estado de venta	15	952.250,87	-	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		7.523.764,15	-
30, (390)	II. Existencias	11	619.794,89	-	485, 568	4. Acreed. admin. recur. cta. otros EEPP		-	-
31, (391)	1. Productos farmacéuticos		251.801,00	-		V. Ajustes por periodificación		-	-
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	2. Material sanitario de consumo		126.890,45	-		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...		712.660.055,23	-
	3. Otros aprovisionamientos		240.933,44	-					
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	14	112.520.396,85	-					
4301, 440, 441, 449, (4909)	1. Deudores por operaciones de gestión		29.649.478,23	-					
550, 555, 5590, 5592, 5594	2. Otras cuentas a cobrar		82.540.290,19	-					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		330.628,43	-					
450, 455, 456	4. Deud. Admin. Recur. Cta. Otros EEPP		-	-					
540, (549), (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	160.112.234,14	-					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		160.112.234,14	-					
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores repres. de deuda		-	-					
	4. Otras inversiones financieras		-	-					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		-	-					
577	VII. Elect. y otros activ. liq. equivalentes		32.040.461,96	-					
556, 570, 571, 573, 575	1. Otros activos líquidos equivalentes		17.000.004,99	-					
	2. Tesorería		15.040.456,97	-					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		712.660.055,23	-					

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	1. Cotizaciones sociales		
7200, 7210	a) Régimen general	804.998.104,42	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos	226.863.975,75	--
7202,7212	c) Régimen especial agrario	56.209.102,48	--
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	1.806,35	--
7204,7214	e) Régimen especial minería del carbón	307.430,50	--
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar	-764,83	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	--	--
		521.616.554,17	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	
	a) Del ejercicio	207.109,50	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	207.109,50	--
750	a.2) transferencias	--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos	--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	4.308.880,71	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	109.177.850,80	--
776	a) Arrendamientos	--	--
775, 777	b) Otros ingresos	2.230.342,03	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	38.929.632,13	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	68.017.876,64	--
795	6. Excesos de provisiones	--	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	918.691.945,43	--
	7. Prestaciones sociales		
(630)	a) Pensiones	-303.785.712,45	--
(631)	b) Incapacidad temporal	--	--
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-276.313.933,34	--
(634)	d) Prestaciones familiares	-15.555.392,06	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	--	--
(636)	f) Prestaciones sociales	-9.371.766,26	--
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-597.132,00	--
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-565.573,12	--
(639)	i) Otras prestaciones	-1.376.738,85	--
		-5.176,82	--
	8. Gastos de personal	-93.435.244,97	--
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-70.425.361,17	--
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-23.009.883,80	--
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	
(650)	a) Transferencias	-234.686.959,62	--
(651)	b) Subvenciones	-140.767.134,85	--
		-93.919.824,77	--
	10. Aprovisionamientos		
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61	a) Compras y consumos	11	
		-40.861.221,33	--
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--
		--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-194.815.957,32	--
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-22.129.058,27	--
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-425.932,94	--
(676)	c) Otros	-5.491,50	--
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-64.248.547,37	--
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-39.944.954,99	--
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	
		-68.061.972,25	--
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5, 7	
		-6.981.585,30	--
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....	-874.566.680,99	--
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B).....	44.125.264,44	--

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-565.636,84	--
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-565.636,84	--
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	14. Otras partidas no ordinarias		1.041,48	--
773, 778	a) Ingresos		1.041,48	--
(678)	b) Gastos		--	--
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....		43.560.669,08	--
	15. Ingresos financieros	9	15.428.340,52	--
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		15.428.340,52	--
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		-18.199,36	--
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio		--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		15.410.141,16	--
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)		58.970.810,24	--
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.....		--	--
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....		--	--

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2011

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010		546.001.627,15	119.620,16		546.121.247,31
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES					
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011 (A+B)		546.001.627,15	119.620,16		546.121.247,31
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011		59.613.094,90	-573,07		59.612.521,83
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		58.970.810,24	-573,07		58.970.237,17
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		642.284,66			642.284,66
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 (C+D)		605.614.722,05	119.047,09		605.733.769,14

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
129	I. Resultado económico patrimonial		58.970.810,24	--
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero	5	-573,07	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		-573,07	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		-573,07	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		58.970.237,17	--

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2011**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		73.604.674,54	
A) Cobros:		893.014.303,73	
1. Cotizaciones sociales		782.604.523,82	
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	86.005.720,04	
3. Prestaciones de servicios		4.292.311,84	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados	9	14.786.255,59	
6. Otros cobros		5.325.492,44	
B) Pagos:		819.409.629,19	
7. Prestaciones sociales		380.581.712,88	
8. Gastos de personal		93.664.150,86	
9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	282.070.426,81	
10. Aprovisionamientos		32.815.955,37	
11. Otros gastos de gestión		30.080.568,80	
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		196.814,47	
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		73.604.674,54	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-116.273.524,14	
C) Cobros:		31.346.396,98	
1. Venta de inversiones reales		1.270,00	
2. Ventas de activos financieros		31.345.126,98	
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos:		147.619.921,12	
4. Compra de inversiones reales		6.346.186,02	
5. Compra de activos financieros	9	139.852.591,19	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		1.421.143,91	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-116.273.524,14	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		-20.449.064,92	
I) Cobros pendientes de aplicación:		1.633.173,37	
J) Pagos pendientes de aplicación:		22.082.238,29	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		-20.449.064,92	
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-63.117.914,52	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		168.190.392,37	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		105.072.477,85	

**V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2011**

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3+1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTO DE PERSONAL	95.308.570,00	416.749,25	95.725.319,25	93.622.507,00	93.622.507,00	93.564.356,39	58.150,61	2.102.812,25
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	73.356.800,00	-1.027.511,02	72.329.288,98	62.716.960,39	62.716.960,39	61.029.032,91	1.687.927,48	9.612.328,59
3	GASTOS FINANCIEROS	435.070,00		435.070,00	196.821,49	196.821,49	196.761,83	59,66	238.248,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	619.819.850,00	1.227.511,02	621.047.361,02	539.894.822,73	539.894.822,73	529.956.135,62	9.938.687,11	81.152.538,29
6	INVERSIONES REALES	16.710.850,00		16.710.850,00	7.297.373,53	7.297.373,53	6.346.186,02	951.187,51	9.413.476,47
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.812.080,00		70.812.080,00	56.274.386,82	56.274.386,82	56.274.386,82		14.537.693,18
8	ACTIVOS FINANCIEROS	158.116.120,00	0,00	158.116.120,00	130.893.871,10	130.893.871,10	130.893.585,10	286,00	27.222.248,90
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	1.034.559.340,00	616.749,25	1.035.176.089,25	890.896.743,06	890.896.743,06	878.260.444,69	12.636.298,37	144.279.346,19

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2011

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	899.488.830,00		899.488.830,00	866.346.475,44	61.768.991,41	3.251.302,56	801.306.181,47	772.022.775,49	29.283.405,98	-98.182.648,53
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	17.791.660,00		17.791.660,00	12.751.837,54	464.435,83		12.287.401,71	5.876.024,39	6.411.377,32	-5.504.258,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.219.180,00		9.219.180,00	1.891.350,97	671,63		1.890.679,34	1.714.286,36	176.392,98	-7.328.500,66
5	INGRESOS PATRIMONIALES	16.609.690,00		16.609.690,00	14.786.255,59			14.786.255,59	14.786.255,59		-1.823.434,41
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				620,00			620,00	620,00		620,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				678.394,57			678.394,57	678.394,57		678.394,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS	91.449.980,00		91.449.880,00	14.852.771,17			14.852.771,17	14.852.620,92	150,25	-76.597.208,83
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	1.034.559.340,00		1.034.559.340,00	911.307.705,28	62.254.098,87	3.251.302,56	845.802.303,85	809.930.977,32	35.871.326,53	-188.757.036,15

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2011

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	830.270.518,11	696.431.111,61		133.839.406,50
b. Operaciones de capital	679.014,57	63.571.760,35		-62.892.745,78
1. Total operaciones no financieras (a+b)	830.949.532,68	760.002.871,96		70.946.660,72
d. Activos financieros	14.852.771,17	130.893.871,10		-116.041.099,93
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	14.852.771,17	130.893.871,10		-116.041.099,93
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	845.802.303,85	890.896.743,06		-45.094.439,21
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			56.300.631,03	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			56.300.631,03	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				11.206.191,82

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1 Organización y actividad

1. Organización y Actividad

1.1 Normas de creación de la Entidad.

- El punto de arranque de creación de las Mutuas es la Ley de Bases de la Seguridad Social de 28/12/1963 y el texto articulado, aprobado por Decreto 907/1966 de 21 de abril.

- Con fecha 24 de noviembre se publica el Real Decreto 2959/1966 que da lugar al primer Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

- La Ley 24/1972, de 21 de junio, de financiación y funcionamiento de la acción protectora del régimen general de la seguridad social, y Decreto 2065/1974, de 30 de mayo.

- Real Decreto 1509/1976, de 21 de mayo, por el que se publica el reglamento de colaboración de las Mutuas Patronales.

- Orden Ministerial del 11 de abril de 1984 sobre Colaboración de las Mutuas en la Gestión de la Seguridad Social.

- Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990.

- Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, que contiene un nuevo Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

- Ley 47/2003, General Presupuestaria.

- Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento de Colaboración de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995.

- Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

- En cuanto a las distintas fusiones que ha sufrido esta Mutua a lo largo del tiempo, cambios de denominación que se han producido, así como las Entidades que han participado en la creación, han sido las siguientes:

- Mediante Orden del Ministerio de Trabajo, de 28 de diciembre de 1990, se autoriza la fusión de la Mutua del Puerto de Valencia, M.A.T.E.P.S.S. N.º 47 y Mutua Unión Patronal de Alicante, M.A.T.E.P.S.S. N.º 114, dando lugar a la creación de MUP, M.A.T.E.P.S.S. N.º 268.

- Mediante Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 3 de diciembre de 1991, se produce la fusión de El Fénix Mutuo, M.A.T.E.P.S.S. N.º 140, y Mutua Castellana, M.A.T.E.P.S.S. N.º 32, dando lugar a la creación de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. N.º 270.

- Con fecha 11 de mayo de 1992, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social autoriza la fusión en Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. N.º 270, de Mutua Granadina, M.A.T.E.P.S.S. N.º 91, Asistencia Médica, M.A.T.E.P.S.S. N.º 167 y Asociación Andaluza de Taxis, M.A.T.E.P.S.S. N.º 249.

- Mediante Orden del Ministerio de Trabajo, de 28 de diciembre de 1992, se produce la fusión de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. N.º 270 y MUP, M.A.T.E.P.S.S. N.º 268, dando lugar a la creación de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. N.º 273.

- En virtud de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 4 de julio de 1995, se produce la fusión en Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. N.º 273 de Mutua Castilla, M.A.T.E.P.S.S. N.º 158.

- Mediante Resolución de 29 de diciembre de 1997 se produce la fusión de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. N.º 273 y Mutua Mur, M.A.T.E.P.S.S. N.º 244, dando lugar a la creación de Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. N.º 274.

– Mediante Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de fecha 29 de enero de 2002, se produce la fusión en Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. N.º 274, de Madin, M.A.T.E.P.S.S. N.º 263.

1.2 Actividad de la Entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según nueva redacción dada al mismo por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la citada Ley

La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Y las nuevas prestaciones y servicios que le han sido atribuidas recientemente:

- Prestación por subsidio de maternidad y lactancia natural.
- Prestación por cuidado de menores afectados de cáncer u otra enfermedad grave.
- Prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos.

Las actividades que la Mutua venía desarrollando como servicio de prevención ajeno en virtud de lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en sus normas reglamentarias de desarrollo, se realizan en la actualidad a través de la Sociedad de Prevención de Ibermutuamur, S.L. Unipersonal, de conformidad con el Real decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

En cuanto al régimen jurídico y económico, esta Entidad, se rige por las disposiciones citadas en el punto anterior, por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, así como las modificaciones posteriores, y por los Estatutos de la Mutua que fueron aprobados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 28 de septiembre de 2010. En cuanto al régimen económico-financiero, esta Entidad forma parte del Sector Público Estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y, en consecuencia, está sometida al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere al régimen de contratación, esta Entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y tiene la consideración de poder adjudicador.

Por esta Entidad se declara expresamente que no se gestionan servicios públicos de forma indirecta.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Las principales fuentes de ingresos de esta Entidad son las siguientes:

– Las cuotas que se perciben tanto de contingencia profesional como de contingencia común y de la gestión por cese de actividad de trabajadores autónomos de los trabajadores protegidos por la Mutua. Se reciben mensualmente de la Tesorería General de la Seguridad Social.

– Las rentas e intereses que se obtienen tanto de los saldos depositados en cuentas corrientes, como de la remuneración de las inversiones financieras en las que la Mutua tiene materializadas sus reservas.

– Facturación por la prestación de servicios sanitarios a terceros no protegidos por la Mutua, o cuando existe un tercero obligado al pago.

En el caso de esta Entidad se declara expresamente que no se cobran tasas y/o precios públicos.

1.4 Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

En relación con las operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata, en cuanto a la Mutua, Patrimonio de la Seguridad Social, ésta actúa como consumidor final, en el sentido de que el IVA que se nos carga en las facturas es un gasto más de su actividad, dado que la práctica totalidad de las prestaciones y servicios que realiza la mutua, están exentas de IVA.

Existen algunas operaciones de tipo puntual y esporádico compensación de gastos a otras Mutuas de Corporación, venta ocasional de algún elemento de inmovilizado en las que debido a su escasa cuantía e importancia no se aplica la regla de prorrata.

En el caso del Patrimonio Histórico, las operaciones de arrendamiento de locales a terceros están sujetos a IVA y al final de ejercicio se aplica la prorrata correspondiente. Para el ejercicio 2011 la prorrata aplicada ha supuesto el 72%.

1.5 Estructura organizativa de la entidad, señalando, en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central.

Enumeración de los principales responsables de la entidad (TGSS, EEGG o MATEPS), incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la Comisión de control y seguimiento y los Miembros que componen la Comisión de prestaciones especiales.

En relación con la estructura organizativa de la Entidad, adjunto se incorpora el Organigrama de Gestión de la Entidad a 31 de diciembre de 2011.

Esta Entidad está dotada de personalidad jurídica disponiendo de un presupuesto propio. Por otro parte debe formular y rendir cuentas anualmente.

En cuanto al procedimiento desde el punto de vista contable, la gestión es centralizada, disponiendo para su ejecución de Intervenciones Territoriales en Madrid, Murcia, Valencia, Alicante, Valladolid, Oviedo y Barcelona, así como de Interventores Territoriales de acuerdo con el Organigrama que se adjunta. Todos estos Interventores Territoriales y Provinciales, dependen de la Dirección Económica de Servicios Centrales.

Todos los pagos están centralizados, mientras que la contabilización del gasto se realiza en las distintas direcciones y ámbitos en donde se generan los mismos contando para su aprobación, tanto con el visto bueno del responsable funcional, como en su caso del Interventor provincial o territorial correspondiente.

En cuanto a los miembros que componen los Órganos de Representación de la Entidad, así como el cargo que ostentan, así como las empresas o instituciones que representan son los siguientes:

Junta Directiva

Presidente: Don Ramón Boixadós Malé. Fundación Gala-Salvador Dalí.

Vicepresidentes:

- 1.º Don Juan Roca Guillamón. Caja de Ahorros de Murcia.
- 2.º Don José Fuertes Fernández. El Pozo Alimentación, S.A.
- 3.º Don Andrés Colmenar Palomares. Granjas Cantos Blancos, S.A.

Secretario: Don Daniel Vega Baladrón. Maessa.
Tesorero: Don Julio Feroso García. Caja Duero.
Vocales:

Primero: Don Rafael Lozano González. Amper, S.A.
Segundo: Pendiente de designación. Caja de Ahorros del Mediterráneo.
Tercero: Don Jesús María Terciado Valls. Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (Cecale).
Cuarto: Don Licinio de la Fuente y de la Fuente. Cerámica J. Ruiz e Hijos, S.A.
Quinto: Don Fernando J. Vélez Álvarez. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Sexto: Don Laureano Cavia Sánchez. Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.
Séptimo: Doña Encarnación Guirao Jara. Hero España, S.A. (Grupo Hero).
Octavo: Don Juan Acosta Urrea. Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, S.C.R.L.
Noveno: Don Vicente Silla Alandi. Unilimp. S.L.
Décimo: Don Pedro María Rodríguez Rodríguez. Peugeot Citroen Automóviles España, S.A.
Undécimo: Don Luis de la Vallina Martínez de la Vega. Principado de Asturias.
Duodécimo: Don Gabriel García Alonso. Sociedad Andaluza de Transmisiones Eléctricas, S.A.
Decimotercero: Don Manuel Muñoz Gregori. Zardoya Otis, S.A.
Decimocuarto: Don Santiago Godoy Santana. Representante de los trabajadores.

Comisión Control y Seguimiento

Presidente: Don Ramón Boixadós Malé.

C.E.O.E.:

Don Francisco Moure Bourio.
Don Francisco Martínez Bordiú.
Don Juan Luis Bellón Fernández.

CC.OO:

Don Mariano Sanz Lubeiro.
Don José Cánovas Martínez.
Doña Carmen Mancheño Potenciano.

U.G.T.:

Don Fernando Fernández Arroyo.
Don Diego Buenestado García.

Comisión de Prestaciones Especiales

Presidente: Don Juan Luis Bellón Fernández. Quatrípole Ingeniería.
Secretario: Don Andrés Picado Ruiz. Cobra, S.A.
Vocales:

Don José Sánchez Sánchez. Sol Powuer
Don Javier Abadía Pérez. Autocares Luz, S.A.
Don Abel Pérez del Castillo. Lilly, S.A.
Don Máximo Ramón Linacero Fernández. Laboratorios Syva, S.A.
Don Alfonso Díaz-Merediz Hevia. Aldeasa.

Representantes sindicales

Vicepresidenta: Doña Beatriz Corrales Sánchez (UGT). Laboratorios Roche.
Vicepresidente 2.º: Don Rogelio Hernández Teresa (CCOO). Peugeot Citroen Automóviles de España.
Don Pedro Domingo González Vegas (UGT). I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística).
Don Antonio García Paredes (UGT). Continental Auto.
Doña Rosario Hernández Martín (UGT). Amper Programas.
Doña Esther Virginia Busto Delgado (CCOO). Peugeot Citroen.
Don Antonio Moya Fernández (CCOO). TKE Manufacturing Spain (Madrid).

1.6 Se adjunta la plantilla media de empleados y a 31 de diciembre de 2011, del personal laboral, distinguiendo entre fijos y eventuales por categorías y sexo en los formatos que nos han sido facilitados (S030).

1.7 Esta Entidad participa en los siguientes centros o entidades mancomunadas:

- a) Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante.
- b) Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social N.º 68.
- c) Centro Intermutual de Seguridad (C.I.S.).

En cuanto al Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, a 31 de diciembre de 2011, participamos con una inversión en el Fondo Social de 1.571.575,58 euros y una cuota de participación en el Fondo Social del 9,90%.

La participación en la Entidad Mancomunada Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social N.º 68, en el Fondo Social, asciende a 119.505,48 euros con un porcentaje de participación del 32,09%.

Por lo que hace referencia al Centro Intermutual de Seguridad (en liquidación), la aportación de esta Mutua a dicho Centro asciende a 5.792,98 euros con un porcentaje de participación del 0,91%.

Además de lo anterior, esta Entidad participa en la Agrupación Intermutual para la Prevención y Rehabilitación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Comunidad de Bienes de Latores) que fue financiada en su día con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación aportado por las Mutuas que la constituyeron. La participación de esta Mutua, como hemos comentado, asciende a 68.372,52 euros, lo que representa un porcentaje de participación del 69,95%.

Organigrama de Gestión (Versión: Diciembre/2011)*Índice*

Organigrama

Servicios Centrales:

Dirección General.
Secretaría General.
Dirección Médica de Contingencias Profesionales.
Dirección Médica de Contingencias Comunes.
Dirección de Prevención.
Dirección de Calidad y Clientes.
Dirección de los Servicios de Apoyo a la Gestión.
Dirección Económica y Financiera.
Dirección Jurídica.
Dirección de Recursos Humanos.
Dirección de Afiliación, Recaudación y Prestaciones Económicas.
Dirección de Tecnología aplicada a la Gestión.

Servicios Territoriales:

Direcciones Territoriales.

Dirección Interterritorial.

Dirección Territorial de Asturias.

Dirección Territorial de Alicante.

Dirección Territorial de Valencia.

Dirección Territorial de Castilla-León y La Rioja.

Dirección Territorial Centro.

Dirección Territorial de Cataluña, Baleares y Aragón.

Mapa Territorial.

Abreviaturas:

D.T.: Dirección Territorial.

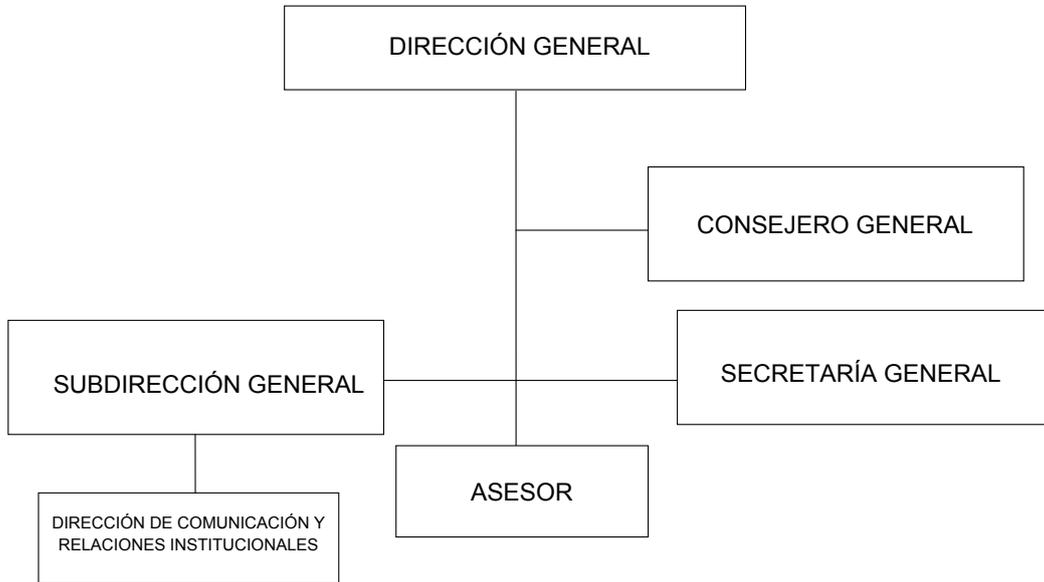
D.P.: Dirección Provincial.

C.A.: Centro Asistencial.

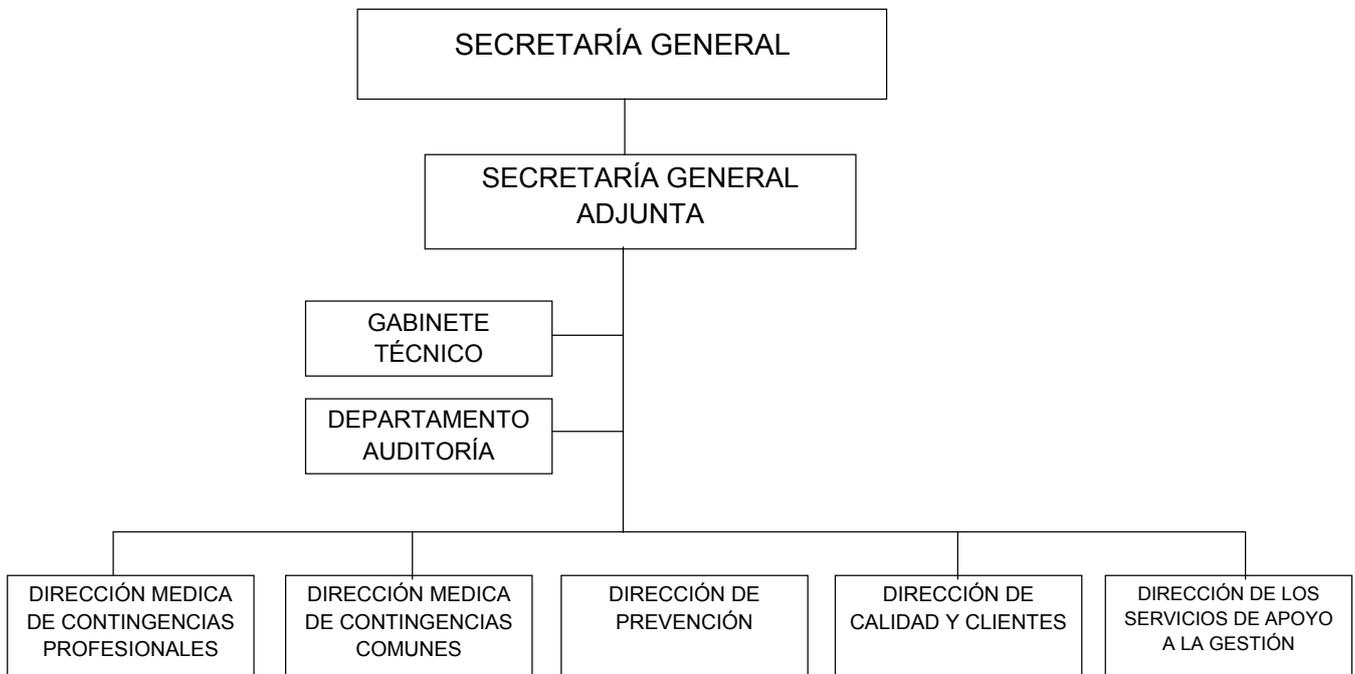
C.AD.: Centro Administrativo.

SERVICIOS CENTRALES

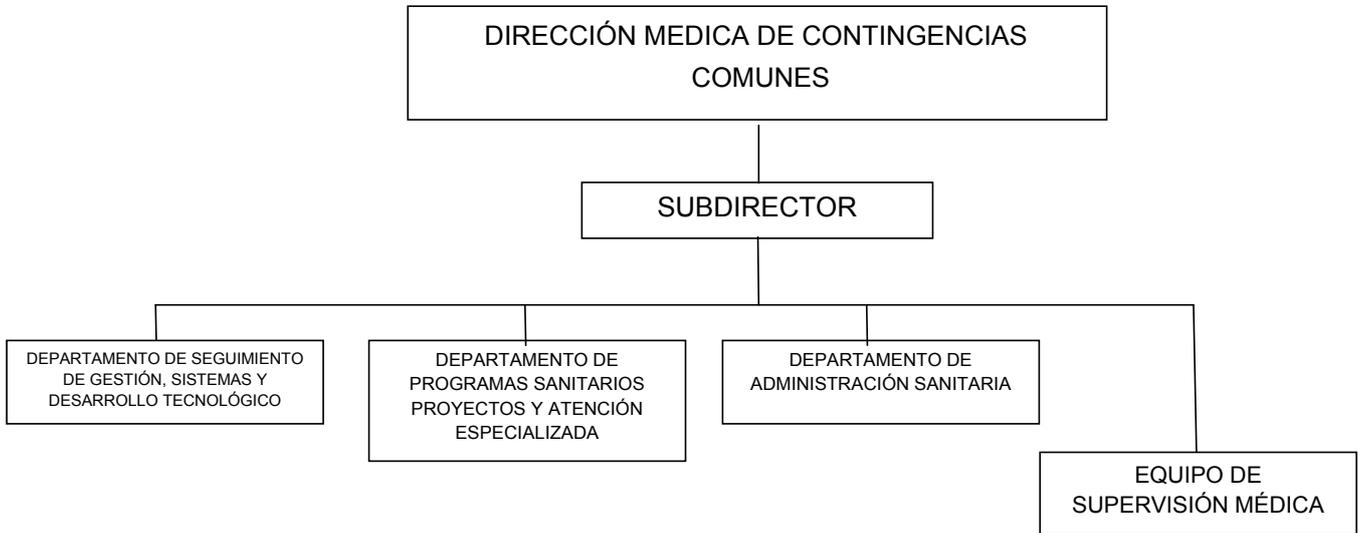
Dirección General



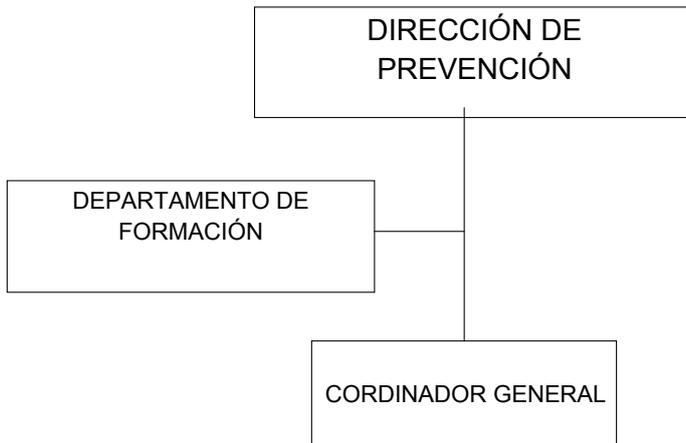
Secretaría General



Dirección Médica de Contingencias Comunes



Dirección de Prevención Mutua



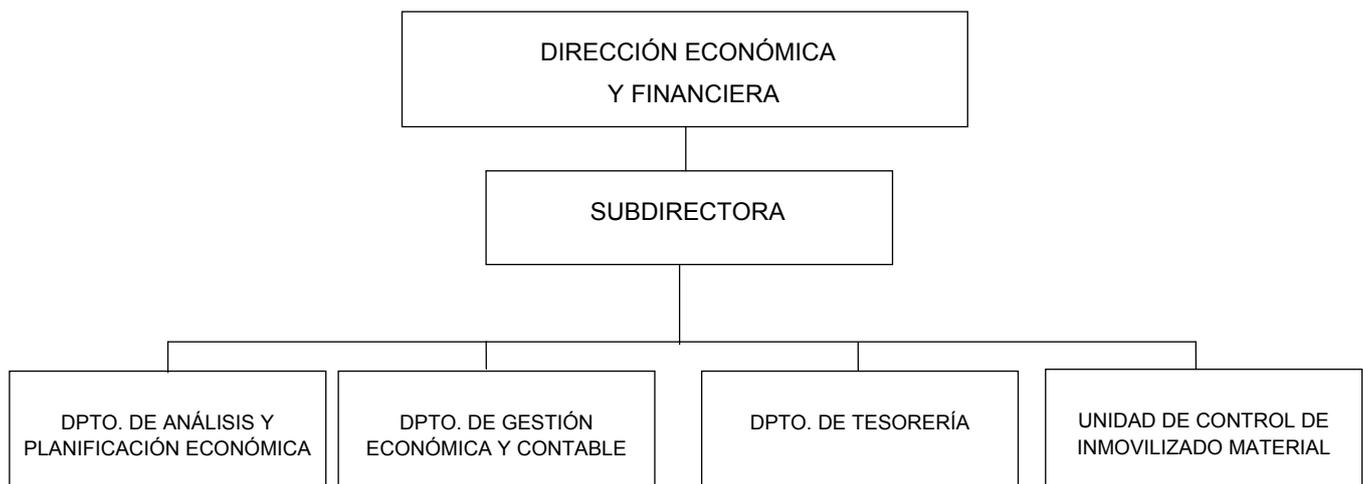
Dirección de Calidad y Clientes

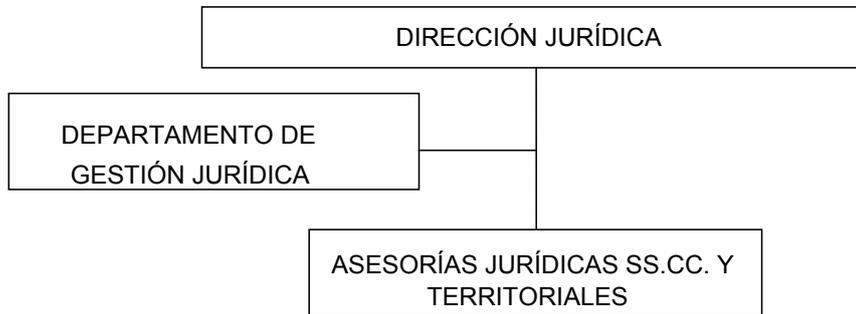
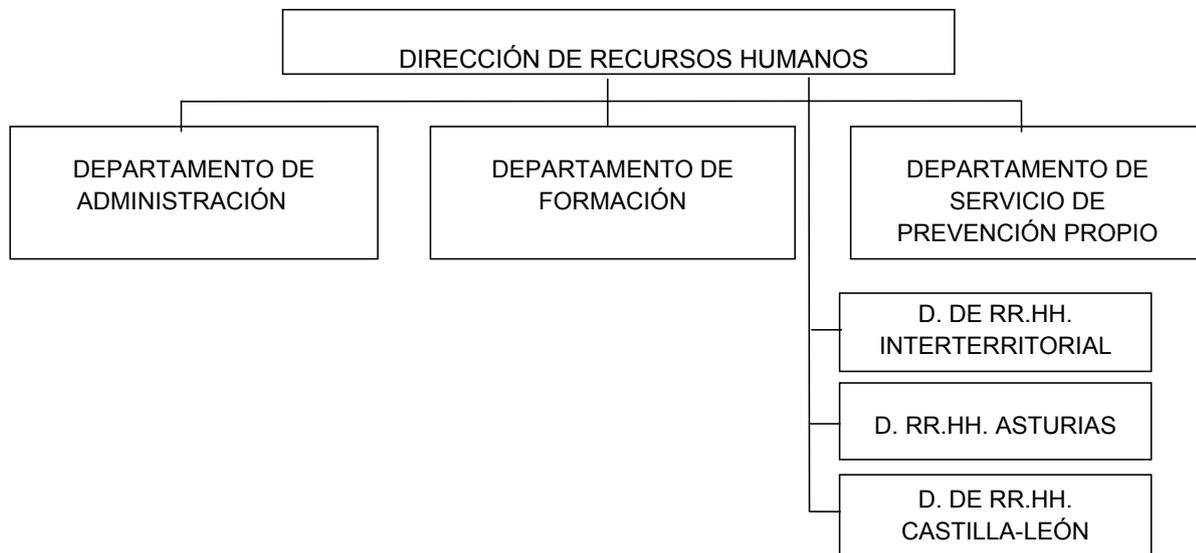
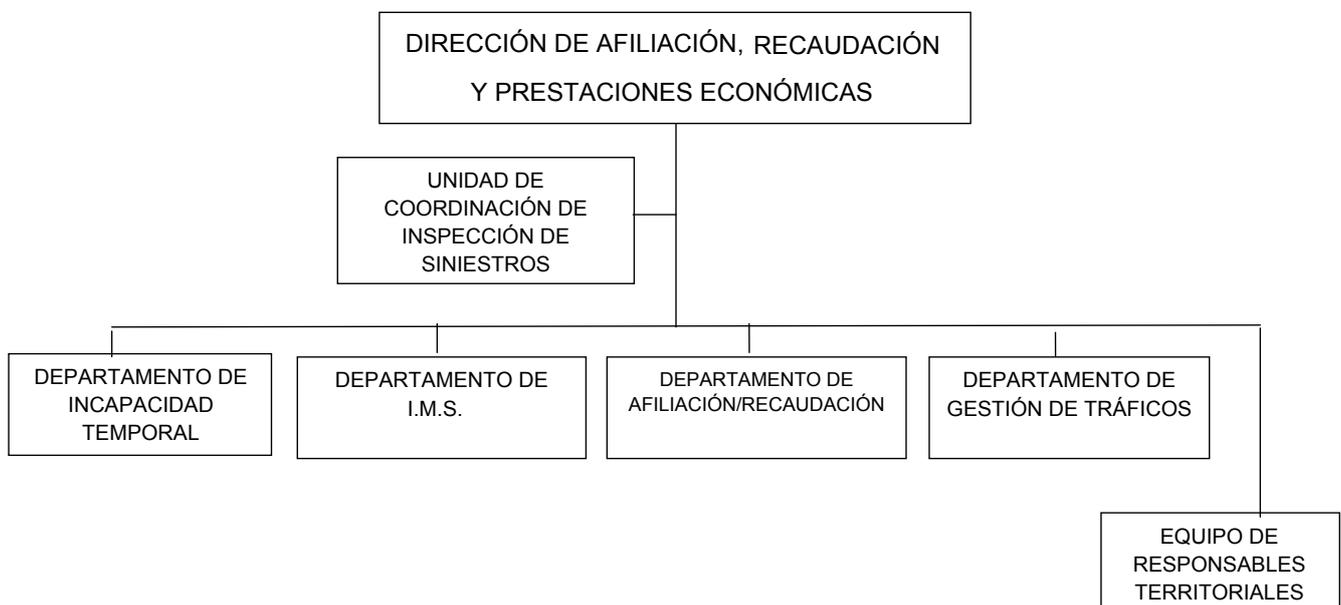


Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión

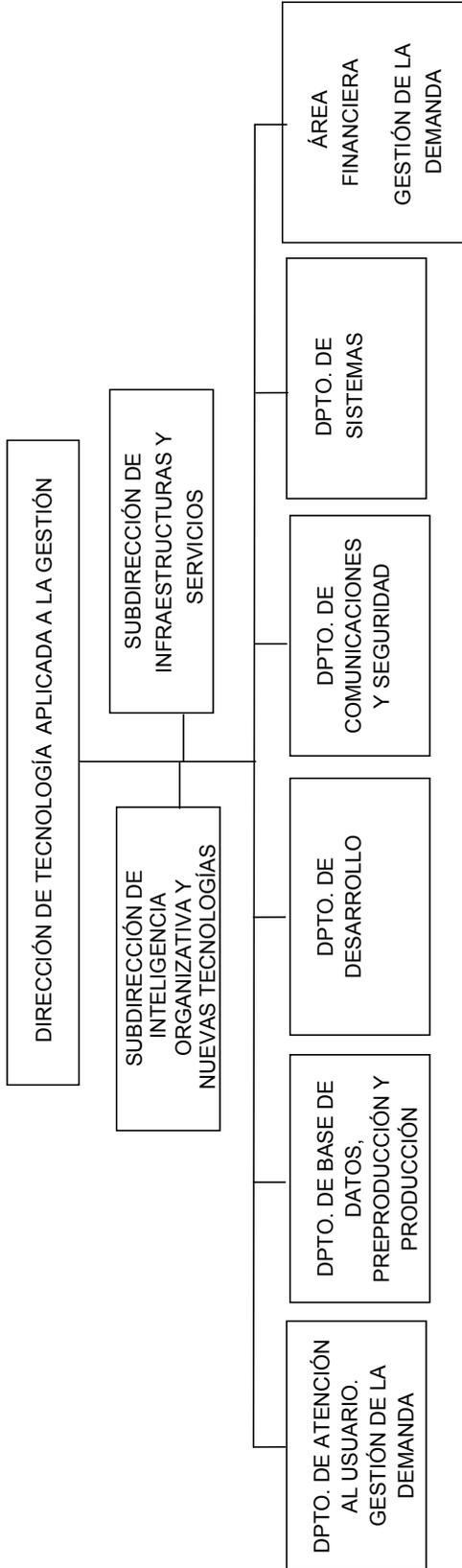


Dirección Económica y Financiera



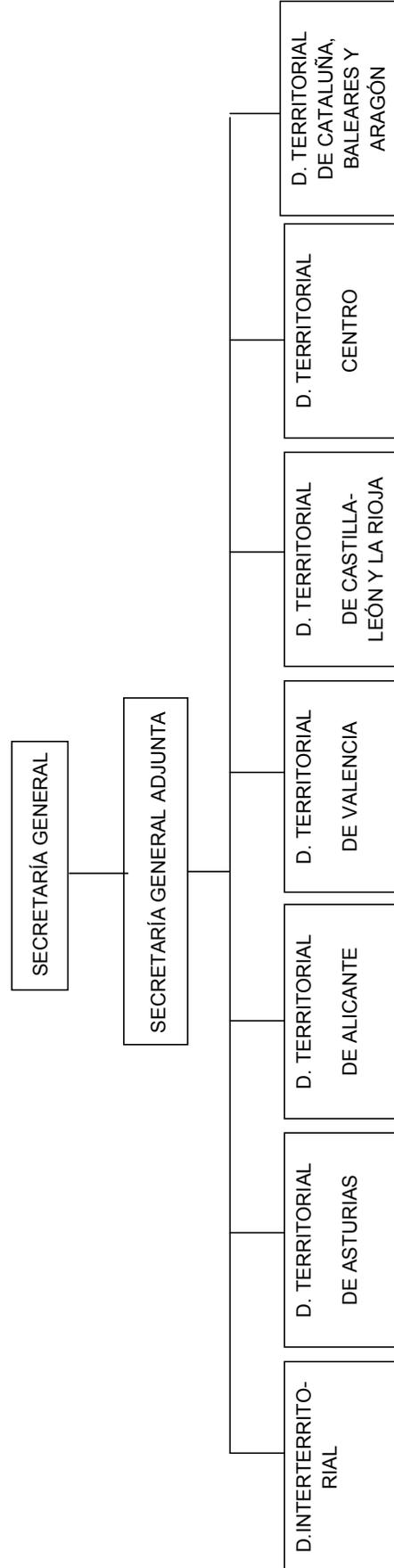
Dirección Jurídica**Dirección de Recursos Humanos****Dirección de Afiliación, Recaudación y Prestaciones Económicas**

Dirección de Tecnología Aplicada a la Gestión

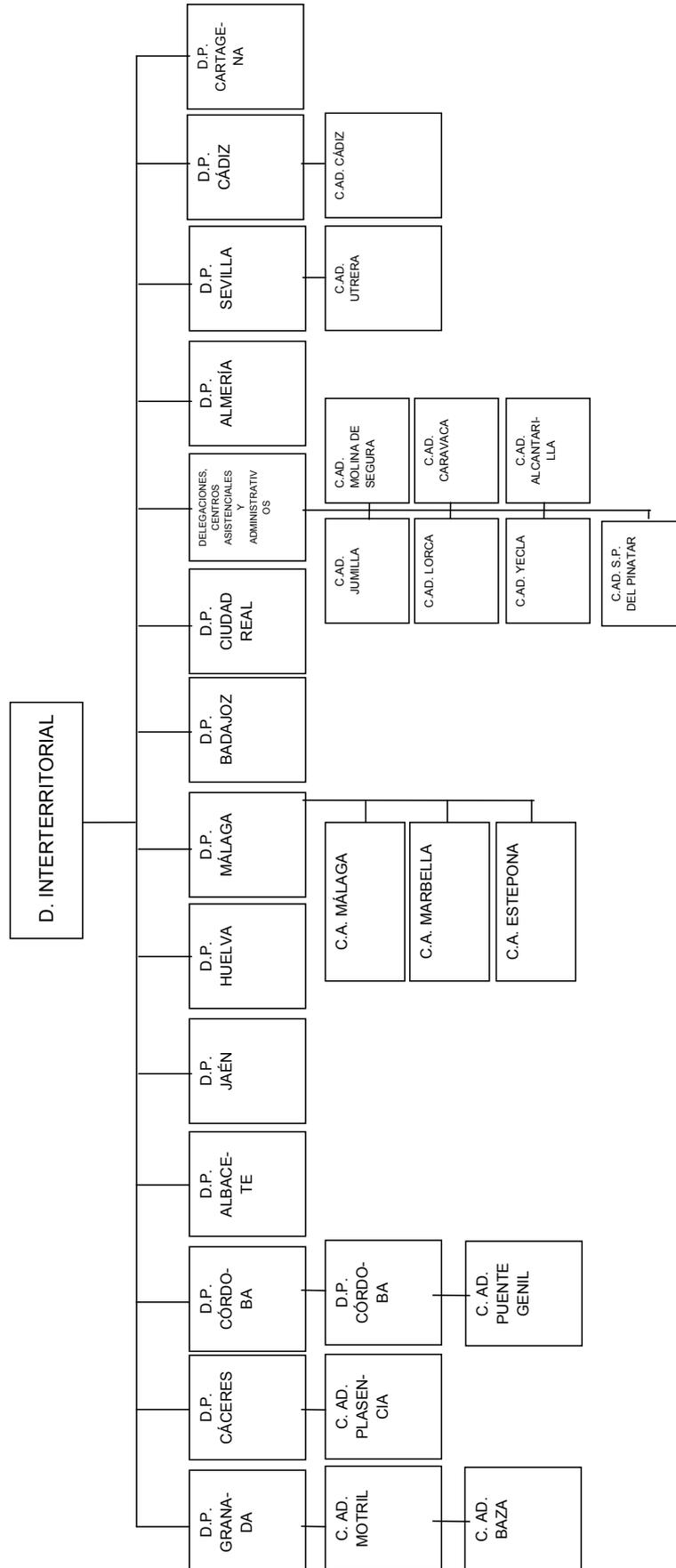


SERVICIOS TERRITORIALES

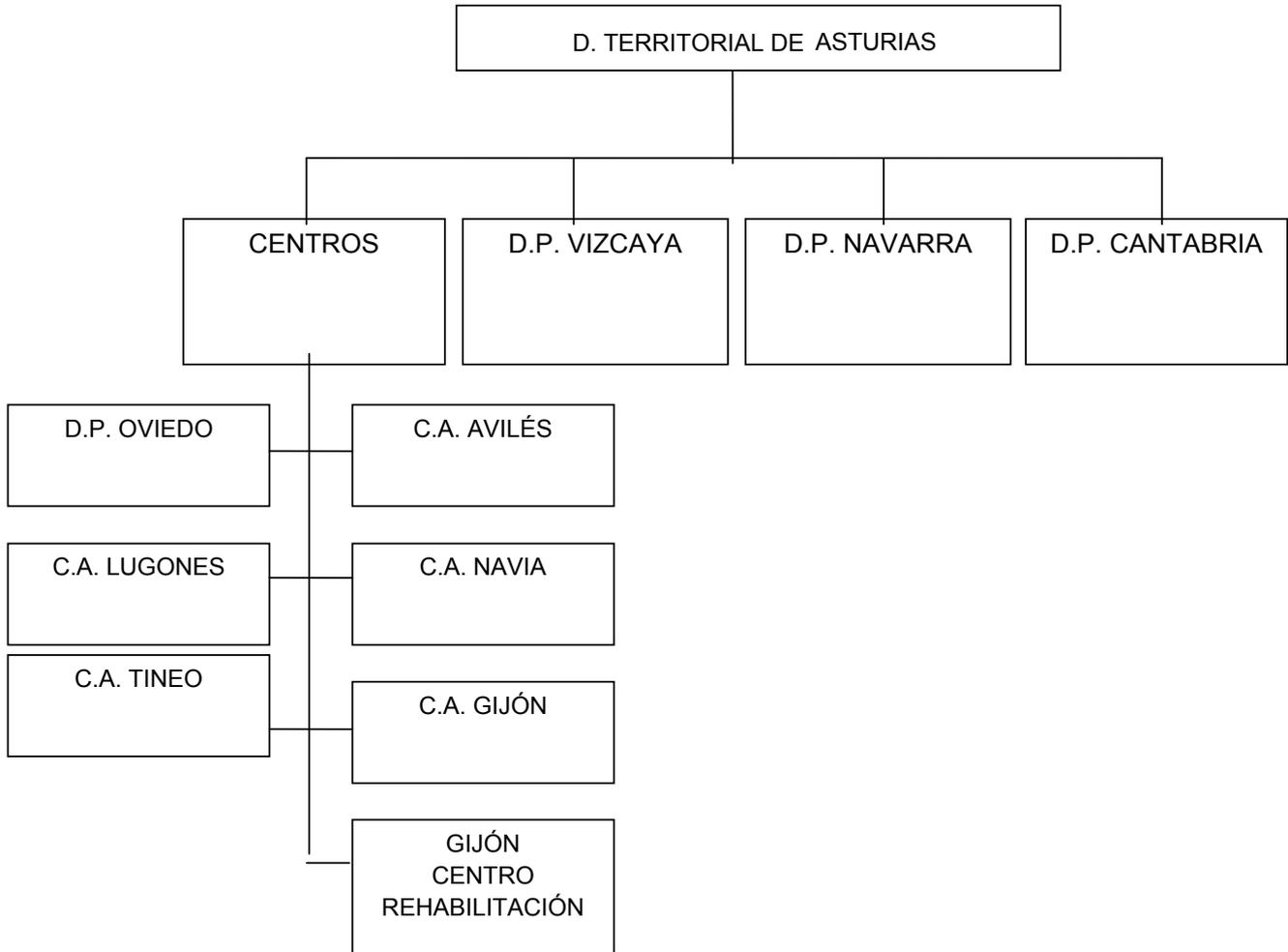
Direcciones Territoriales



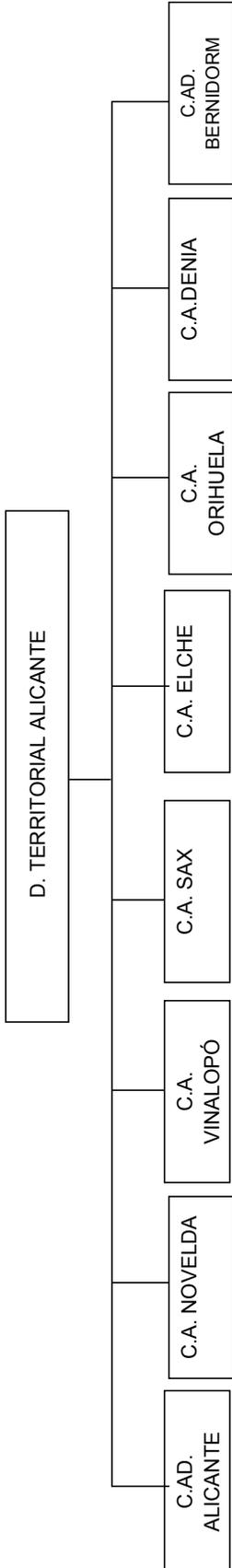
Dirección Interterritorial



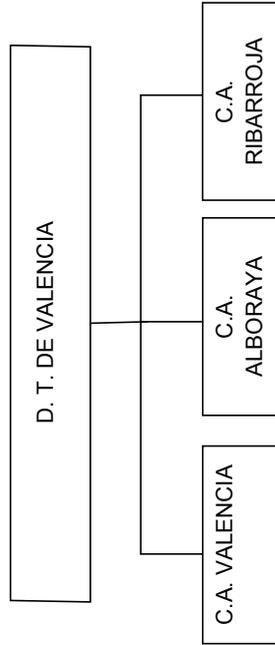
Dirección Territorial de Asturias



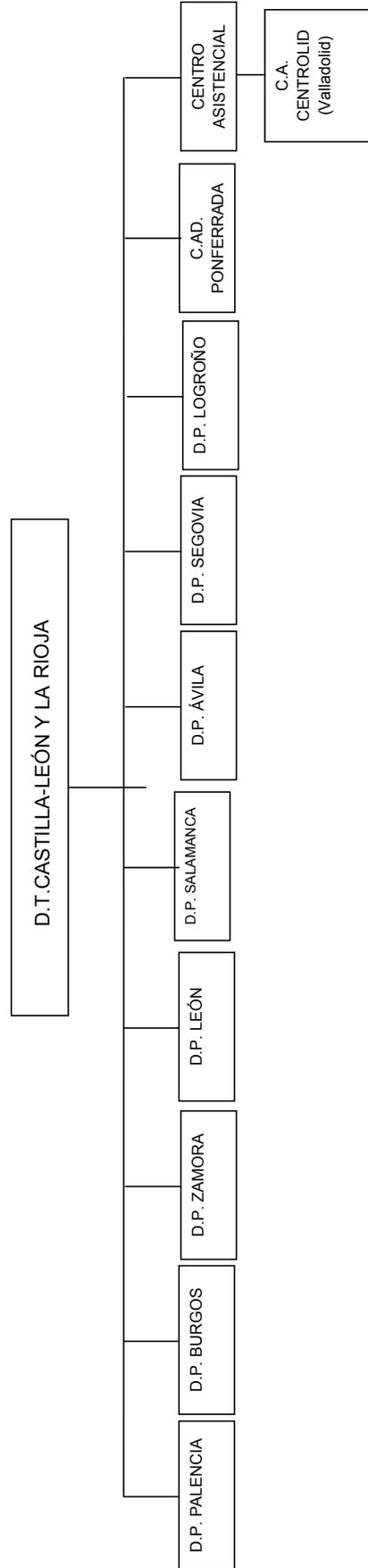
Dirección Territorial de Alicante



Dirección Territorial de Valencia



Dirección Territorial de Castilla- León y La Rioja



PERSONAL

EJERCICIO: 2011

Mutua: MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO				
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	17	3	17	3
Otro personal	808	1.075	831	1.098
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	5	8	21	32
SUBTOTAL	831	1.086	870	1.133
TOTAL		1.917		2.003

VI.2 Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaborados aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información: Exclusivamente para las Cuentas del ejercicio 2011.

De acuerdo con la disposición transitoria cuarta de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación, sobre información a incluir en las cuentas anuales del primer ejercicio en el que se aplique la citada adaptación, y según la Disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el resto de estados que incluyen información comparativa, no reflejan las cifras relativas al ejercicio anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, al final de esta nota 3 se presentan el balance y la cuenta de resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas del ejercicio 2010.

El resto de estados que incluyen información comparativa, en los que no se detallan las cifras relativas al ejercicio anterior son los siguientes:

- Cuentas del resultado económicos patrimonial de las Entidades Gestoras y Tesorería General (Resultados positivos y resultados negativos). Se recogerá en la Cuenta General de la Seguridad Social.
- Estados de Ingresos y Gastos reconocidos del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado resumen de la conciliación entre la clasificación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración N.º 7 (nota 9).
- Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración N.º 8 (nota 10).
- Cuenta de resultado económico patrimonial por actividades (nota 16).
- Estado de Remanente de Tesorería (nota 19.5).

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

Durante el ejercicio 2011 se han producido cambios en la aplicación de criterios contables derivados de una imposición normativa. Como consecuencia del citado cambio normativo hay una reclasificación en la apertura del ejercicio 2011 en la cuenta 120, resultado de la cancelación de la antigua cuenta 111 «Reserva de revalorización de activos fijos». El importe de esta reclasificación asciende a 330.927,18 euros.

En el cálculo del deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión relativo a las deudas cuya gestión de cobro está encomendada a la Tesorería General de la Seguridad Social a través de las Unidades de Recaudación Ejecutiva se han producido dos modificaciones:

– No se había contemplado la naturaleza pública de los créditos registrados bajo las clases URES 96, URES 97 y URES 99. Este error se ha corregido en el cálculo del deterioro de estos créditos para el ejercicio 2011.

– En los créditos aplazados o fraccionados no se venía calculando pérdida por deterioro de valor. Al cierre del ejercicio 2011 se ha contabilizado el gasto resultante de aplicar el porcentaje calculado para la serie temporal histórica de fallidos por insolvencia correspondiente a los créditos en vía ejecutiva al saldo total de aplazamientos y fraccionamientos pendiente de cobro (vencido o no) concedido sobre créditos de titularidad privada no garantizados.

En la previsión jurídica de la PCT se excluyen de la base de cálculo de la serie los conceptos no definidos como IMS (responsabilidad empresarial, secuelas baremos, riesgo lactancia y embarazo, asistencia sanitaria, subsidio IT ...). Con este criterio se calcula el porcentaje de cada ejercicio, y posteriormente se hace la media de los últimos cinco.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2011, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3 normas de reconocimiento y valoración

1. Inmovilizado material.

Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

Clase Activo	Descripción clase activo	Vida útil (años)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMÉSTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

2. Inversiones inmobiliarias.

En el Patrimonio de la Seguridad Social no se ha calificado como inversión inmobiliaria ningún inmovilizado.

En el Patrimonio Privativo se han reclasificado como inversiones inmobiliarias los elementos que en la actualidad se encuentran arrendados.

3. Inmovilizado intangible.

Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

Clase Activo	Descripción clase activo	Vida útil (años)
206	APLICACIONES INFORMÁTICAS.....	5
207	INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS.....	100

No se ha producido ninguna corrección valorativa del deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

4. Arrendamientos.

No se ha formalizado ningún contrato de arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar.

5. Permutas.

La permuta que ha tenido lugar en 2011 se ha realizado entre activos sanitarios desde un punto de vista funcional y vida útil.

6. Activos y pasivos financieros.

a) Todos los activos financieros de esta Entidad se han clasificado como mantenidos hasta su vencimiento porque se tiene la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta ese momento.

b) Para los activos financieros:

- No existen en la Entidad activos financieros a valor razonable.
- Como nuestra cartera se compone de activos mantenidos a vencimiento, no se ha previsto la existencia de deterioro.

c) Por la naturaleza de los activos de la cartera de la Entidad, todas las bajas se registran por el valor de reembolso.

No existen pasivos financieros en nuestros estados contables.

d) Esta Entidad no tiene este tipo de inversiones.

e) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

La valoración inicial de los instrumentos de deuda adquiridos con intención de mantenerlos hasta su vencimiento se efectúa por su valor razonable (contraprestación entregada más costes de la transacción directamente atribuibles). La valoración posterior se ha realizado (toda la cartera clasificada a vencimiento) por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado es el importe al que fue valorado inicialmente el activo financiero, más o menos (según proceda) la parte imputada en la cuenta del resultado económico patrimonial, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento. El tipo de interés efectivo es el que iguala en la fecha de adquisición el valor actual de lo entregado con el valor actual de todos los cobros a percibir en el futuro de la inversión, tanto por cobro de cupones como por reembolso de títulos.

Intereses implícitos positivos = 758.841,77 euros.

- Valores del Estado = 256.751,37 euros.
- Valores de Empresas Privadas = 171.185,12 euros.
- Valores de Comunidades Autónomas = 330.905,28 euros.

Intereses implícitos negativos = 432.888,96 euros.

- Valores del Estado= 229.331,46 euros.
- Valores de Empresas Privadas= 91.577,51 euros.
- Valores de Comunidades Autónomas= 111.979,99 euros.

7. Existencias.

Se toma como criterio de valoración el precio actual de mercado.

No se han producido durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

- 8. No existen operaciones en moneda extranjera.
- 9. Ingresos y gastos.

El reconocimiento de los ingresos y gastos se realiza atendiendo a los criterios establecidos en el punto 5.º, apartados 3 y 4, del marco conceptual de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Resolución de 1 de julio de 2011.

Los gastos presupuestarios se registran en el momento en que se produce la disposición del crédito presupuestario asociado a los mismos (documento ADOK), acto que supone el reconocimiento de la obligación (aumento de pasivo) asociado a los mismos. El reconocimiento de los ingresos presupuestarios se produce en el momento el que se cuantifica el derecho de cobro a favor de la entidad, mediante la emisión de la correspondiente factura en el caso de las prestaciones de servicios o a la recepción del documento que reconoce su liquidación.

Al cierre del ejercicio se realizará la periodificación de los gastos que de acuerdo con la normativa en vigor no puedan ser reconocidos con cargo al presupuesto corriente, a fin de registrar su correcta imputación financiera.

10. Provisiones y contingencias.

Existen en la Entidad:

- a) Provisión contingencias en tramitación.
- b) Deterioro de valor de créditos.
- c) Provisión para responsabilidades (Patrimonio).

Su composición y criterios de valoración están detallados en el punto 14 de la Memoria y en concreto en el fichero MEM16.

11. Transferencias y subvenciones.

Su detalle y clasificación se incorporan en el punto 13 de la memoria, y en concreto en el fichero MEM 15.

12. Actividades conjuntas.

Esta entidad participa en los siguientes centros y Entidades Mancomunadas que se reflejan en el siguiente cuadro:

Centro/Entidad	Porcentaje participación	Importe a 31 de diciembre
Centro intermutual de seguridad de san sebastián (en liquidación) . .	0,91	5.792,98
Comunidad de bienes de latores (en liquidación)	69,95	68.372,52
Centro intermutual de levante	9,90	1.571.575,58
Corporación mutua	32,09	119.505,48

13. Activos en estado de venta.

El motivo de la clasificación de estos elementos como activos en estado de venta, obedece a que la Entidad las ha puesto a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social para que se gestione su venta, de acuerdo con el procedimiento establecido previsto en el Real Decreto 1221/1992 sobre Patrimonio de la Seguridad Social.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	14.670.802,19				-564.313,02				14.106.489,17
2.	Construcciones	63.775.880,32	321.756,40			-367.152,65		-683.839,41		63.046.644,66
5.	Otro Inmov. Mat.	30.856.557,99	2.260.817,20	73.800,68	-540.230,81	-128.080,36		-3.576.034,76		28.926.829,94
6.	Inmov. Curso y antic.	10.550.641,10	3.234.752,52							13.785.393,62
	TOTAL	119.833.881,60	5.817.326,12	73.800,68	-540.230,81	-1.059.546,03		-4.259.874,17		119.865.357,39

- 5.2.a) No se ha producido ninguno de los costes indicados en este apartado.
 5.2.b) Se adjunta cuadro con las vidas útiles de cada clase de inmovilizado.

Clase activo	Descripción clase activo	Vida útil (años)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS	18
2151	EQUIPOS MÉDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMÉSTICOS	14
2163	MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

- 5.2.c) No se ha producido ningún cambio de los indicados en este punto.
- 5.2.d) No se ha capitalizado ningún gasto financiero.
- 5.2.e) No se ha producido ninguna revalorización en los últimos ejercicios.
- 5.2.f) No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.
- 5.2.g) y h) Puntos específicos para los entes mancomunados.
- 5.2.i) No se han entregado bienes en adscripción a ningún ente durante el ejercicio.
- 5.2.j) No se ha recibido ningún bien de inmovilizado en cesión durante el ejercicio.
- 5.2.k) No se ha cedido a ningún ente elementos de inmovilizado durante el ejercicio.
- 5.2.l) No se ha formalizado durante el ejercicio ningún arrendamiento financiero ni operación de naturaleza similar.
- 5.2.m) No ha habido ninguna construcción realizada por parte de la Entidad cuyo importe requiera ser activado.
- 5.2.n) Sólo se ha producido una permuta, de la cual se ha abonado mediante transferencia un importe de 3.453,84 euros y como contraprestación no monetaria del bien entregado un importe de 2.302,56 euros.
- 5.2.o) En principio no se ha producido ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material.

Elementos de inmovilizado material revalorizados en la reserva de revalorización del activo fijo de 1983.

En la apertura de Seguridad Social del ejercicio 2011 se canceló la cuenta 111 del ejercicio 2010 contra la cuenta 136 por el importe pendiente de amortizar de estos elementos, y contra la 120 el resto del importe de dicha cuenta, al estar los elementos totalmente amortizados.

La dotación del ejercicio de estos elementos se lleva a la cuenta 821, por un importe de 573,07 euros, que minora el saldo de la cuenta 136.

En el caso de la Seguridad Social de un saldo de 450.577,34 euros, se llevaron 330.957,18 euros a la cuenta 120 y 119.620,16 a la cuenta 136.

En la apertura del Patrimonio Privativo, el total del saldo de la cuenta 111 se canceló contra la cuenta 120, por estar los elementos totalmente amortizados. El importe asciende a 44.612,58 euros.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010
	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					1.438.352,93										19.591.314,28	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO				275.690.606,44									17.000.004,99		1.152.956,36	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS																
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	1.765.246,56														1.765.246,56	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA																
TOTAL	1.765.246,56		275.690.606,44		1.438.352,93							175.959.282,77		1.152.956,36	456.006.445,06	

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL		
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2011	2010	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO			71.217.458,50							71.217.458,50	
TOTAL			71.217.458,50							71.217.458,50	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

1. *El importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas*

Se relacionan a continuación:

a) Liberación de fondos por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social para la financiación de inversiones en inmovilizado con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, por importe de 678.394,57 euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración.

b) Liberación de fondos para la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral por importe de 1.683.569,84 euros, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo.

c) Subvención Forcem 2011 por importe de 207.781,13 euros, de acuerdo con lo establecido en Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo.

En este ejercicio se ha producido una devolución de los importes recibidos de este organismo en 2009 por importe de 671,63 euros.

2. *Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas*

Se relacionan a continuación:

a) Transferencias corrientes a Corporación Mutua por importe de 769.150,30 euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

b) Transferencias corrientes al Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante por importe de 1.532.196,06 euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de noviembre (donde refieren que será de aplicación el artículo 114).

c) Transferencias de capital a Corporación Mutua por importe de 252.011,11, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de noviembre.

d) Transferencias de capital a la T.G.S.S. en concepto de:

d.1) El exceso de resultado económico positivo obtenido por la gestión de las contingencias profesionales, por importe de 25.822.469,63 euros (artículo 66 del Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre).

d.2) El exceso de resultado económico positivo obtenido por la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, por importe de 30.199.906,08 euros (artículo 73, apartado 3, del Real Decreto 1.622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre).

e) Transferencias a empresas en virtud al Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por importe de 1.683.569,84 euros.

No se hace referencia explícita a todos los gastos incluidos en los apartados de transferencias y subvenciones, al corresponder a la gestión ordinaria de la Entidad (Cánones y Reaseguro, Capitales Renta...).

VI.8 Provisiones y Contingencias

1.b) No se ha producido ningún aumento durante el ejercicio debido a modificaciones en el tipo de descuento sobre estas provisiones.

c) Las provisiones registradas por la entidad responden a los siguientes motivos:

- Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión (cuenta 490). En ella se registran las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables, registradas en cuentas de los subgrupos 43 «Deudores presupuestarios» y 44 «Deudores extrapresupuestarios». Dentro de ellas podemos diferenciar distintos tipos:

- Créditos cuya gestión de cobro se encuentra encomendada a la Tesorería General: En este caso la provisión incluye todos aquellos saldos que se vean afectados por la Resolución de 25 de junio de 1997, de la IGSS, por la que se establecen los procedimientos contables para el registro de las operaciones relativas a deudas con la Seguridad Social, que hayan sido objeto de aplazamiento y fraccionamiento de pago, o para las que se haya iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro.

- Créditos de deudores presupuestarios cuya gestión de cobro corresponda a Ibermutuamur.

- Créditos de deudores extrapresupuestarios, cuya gestión de cobro también está atribuida a Ibermutuamur.

- Provisión para contingencias en tramitación (cuenta 584): comprenderá la parte no reasegurada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.1 y 63.2 (70% en el supuesto de capitales renta) del importe presunto de las prestaciones por invalidez, muerte y supervivencia (no se incluyen los de lesiones permanentes no invalidantes) que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio correspondiente.

En el caso de prestaciones de invalidez y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de invalidez previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas que se prevean como consecuencia de partes de accidente presentados en la Mutua antes de la finalización del ejercicio correspondiente.

La Provisión jurídica está constituida por el importe presunto de las reclamaciones previas y demandas de los trabajadores en vía judicial (Juzgados de lo Social y Tribunales Superiores de Justicia), en materia de Invalidez Permanente y muerte, solicitada por el accidentado o sus causahabientes en vía judicial o en reclamaciones previas, una vez deducido cuando proceda el importe de las prestaciones previamente reconocidas para esos expedientes.

d) Los procedimientos de cálculo aplicados para su valoración se han realizado aplicando los siguientes criterios:

- Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión

- Créditos para los que se ha iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro por la Tesorería General: El % a aplicar se calcula realizando la media aritmética de la serie temporal histórica de los últimos cinco años partiendo de la información facilitada por la Tesorería General relativa al inventario de URES y las datas por insolvencia.

Se ha utilizado como base para el cálculo de esa media la proporción entre las datas por insolvencia comunicadas durante el ejercicio de anotaciones correspondientes al ejercicio anterior y el importe del inventario de URES correspondiente al último ejercicio cerrado.

Ese porcentaje se aplica a los devengos pendientes de cobro del ejercicio en curso, en tanto que los correspondientes a ejercicios anteriores se provisionan en su totalidad, así como los alzamientos y procedimientos concursales.

- Resto de deudores presupuestarios: Se ha provisionado en su totalidad el importe de los deudores presupuestarios cuya deuda tiene antigüedad superior a 12 meses.

Al cierre del ejercicio 2011 se ha contabilizado el gasto resultante de aplicar el porcentaje calculado para la serie temporal histórica de fallidos por insolvencia correspondiente a los créditos en vía ejecutiva al saldo total de aplazamientos y fraccionamientos pendiente de cobro (vencido o no) concedido sobre créditos de titularidad privada no garantizados.

– Resto de deudores extrapresupuestarios: se provisiona la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

- Provisión para contingencias en tramitación.

El cálculo se realizará en base a los siguientes parámetros:

– La base reguladora: calculada en función del Certificado patronal de salarios o resolución del INSS. En ausencia de datos se utilizará inicialmente el salario diario registrado en el parte de accidente por 365 días, o, en su defecto, la base de cotización del mes anterior al accidente por 12. A falta de ambos, se utilizará el salario previsto en el convenio que corresponda a la actividad de la empresa.

– La fecha de efectos: la que corresponda si hay resolución del INSS. En su defecto, el último día del ejercicio corriente, a efectos de actualización de la renta.

– Responsabilidad Empresarial: Cuando se tramita expediente con la imputación de la responsabilidad TOTAL para la Empresa, por cualesquiera de las causas legalmente establecidas, (morosidad, no alta, etc.) a efectos de la PCT, se provisionará el importe del Capital coste de renta de la Invalidez Permanente o Muerte (70% a cargo de la Mutua). Si se estima la responsabilidad empresarial por resolución o Sentencia, no se provisionará cantidad alguna.

– Si la propuesta es de responsabilidad PARCIAL DE LA EMPRESA (infracotización) se provisionará el importe del capital renta como si todo el importe lo fuera a cargo de la Mutua. En el supuesto de que la propuesta inicial de la Mutua haya sido de I. P. Parcial, hasta tanto se reciba la resolución, se incluirá en la provisión el importe del 100% de la prestación de acuerdo con la base reguladora solicitada.

– Cuando se reciba la resolución del INSS, si se confirma la responsabilidad parcial de la empresa, se dejará en provisión solo la parte del capital que corresponda a la Mutua. En cuanto a las indemnizaciones a tanto alzado, se generará una con la parte de responsabilidad empresarial como anticipo de prestaciones y otra con el importe con cargo a la Mutua.

– Expedientes de fallecimiento: En tanto en cuanto la Entidad no disponga de todos los datos sobre los presuntos beneficiarios, necesarios para el cálculo y determinación de la prestación, se provisionará por el importe medio que se fije en cada momento, siendo para 2010 de 158.000 euros de capital coste de renta, 9.000 euros de IETA y los 39,07 euros del auxilio por defunción. Esta cifra se podrá modificar anualmente, según el coste medio de los expedientes mortales.

La previsión jurídica se calculará con arreglo a los siguientes criterios:

– El grado se pondrá el solicitado por el trabajador en su reclamación.

– La base reguladora será la que solicite el trabajador en su demanda. En el supuesto que no pida una base reguladora distinta, se pondrá la misma que se tenga en la resolución inicial o, en su caso, la calculada de acuerdo con las normas recogidas en el apartado anterior.

– El importe será el que se obtenga aplicando los parámetros anteriores al caso concreto, deduciéndose el importe de prestación que ya se haya pagado o reconocido, la cual estará, según los casos, en la provisión o en gasto.

La dotación o aplicación de la provisión en su parte de previsión jurídica se hará a 31 de diciembre de cada ejercicio, comparándola en cada zona con la que tenían a 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior.

A efectos de calcular el importe neto a provisionar en concepto de previsión jurídica, anualmente se determinará por la Dirección Jurídica el porcentaje de demandas que han sido estimadas a los trabajadores en los últimos cinco años de cada ejercicio.

e) No figuran en el balance de la entidad derechos de reembolso por estos conceptos.

2. No consta en la entidad ningún pasivo contingente, de acuerdo con la definición de la Norma de Valoración n.º 14 de la Adaptación de Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de Seguridad Social.

3. Tampoco existe constancia de la existencia de activos contingentes, en los mismos términos.

En relación con el Patrimonio Privativo, figuran en el balance las siguientes provisiones:

1. Deterioro de valor de créditos por operaciones extrapresupuestarias (cuenta 4909): registra las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables. El criterio seguido para su cuantificación ha consistido en provisionar la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

2. Provisión para Responsabilidades (cuenta 142): En ellas se registran los importes correspondientes a los Ajustes propuestos por la IGSS sobre las cuentas rendidas de ejercicios cerrados que han sido recurridos por la Entidad y que se encuentran pendientes de resolución definitiva.

Asimismo, se incluye dentro de la provisión para responsabilidades el importe del Acta de Liquidación provisional practicada por la Delegada Instructora como consecuencia de la fiscalización especial llevada a cabo por el Tribunal de Cuentas sobre los procedimientos de contratación de esta entidad durante los ejercicios 2004 a 2006, en la parte no cubierta por la póliza suscrita con ARCH INSURANCE a través de AON correspondiente al seguro de responsabilidad civil de directivos y altos cargos.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
4900	38.540.293,10	64.637.886,40	38.929.632,13	64.248.547,37
4909	389.339,03		389.339,03	
584	68.017.876,64	68.061.972,25	68.017.876,64	68.061.972,25
TOTAL	106.947.508,77	132.699.858,65	107.336.847,80	132.310.519,62

VI.9. INFORMACION PRESUPUESTARIA
VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102. INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
			EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	17.305,01	7.954,84			
	2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.009,63				
	2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.937,51				
	2216	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	13.932,24				
	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	68.864,84				
	2221	POSTALES Y MENSAJERIA	34.717,31	2.596,24			
	2273	LIMPIEZA Y ASEO	12.305,57				
	2274	SEGURIDAD	2.259,09				
	2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	1.642,07				
	22100	ENERGIA ELÉCTRICA	84.002,05				
	22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	261.013,52	195.023,75			
	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.648,13				
		TOTAL PROGRAMA	509.636,97	205.574,83			

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	361,22	166,04			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	104,56				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	82,19				
2216	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	290,82				
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.437,44				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	724,67	54,19			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	320,63				
2274	SEGURIDAD	51,02				
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	34,28				
22100	ENERGIA ELÉCTRICA	1.753,41				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	5.448,22	4.070,78			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	103,88				
TOTAL PROGRAMA		10.712,34	4.291,01			

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2122.MEDICINA.AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	76.127,85	34.994,74		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	22.038,55			
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	17.321,55			
2216	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	61.290,42			
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	302.949,38			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	152.727,76	11.421,43		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	53.051,44			
2274	SEGURIDAD	22.470,91			
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	7.223,26			
6220	ADQUISICIONES	106.666,66	93.333,34		
6221	CONSTRUCCIONES	3.483.773,58	297.147,63		
22100	ENERGIA ELÉCTICA	369.540,56			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.148.247,18	857.945,93		
48924	BOTIQUINES DE EMPRESA	464.440,13	348.330,10		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	103.082,35			
2241	VEHICULOS	32.474,53			
TOTAL PROGRAMA		6.423.426,11	1.643.173,17		

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2224. MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.936,26	1.349,75			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	850,03				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	668,10				
2216	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	2.363,98				
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	11.684,78				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	5.890,72	440,53			
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	278,61				
22100	ENERGIA ELÉCTRICA	14.253,21				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	44.287,98	33.091,04			
TOTAL PROGRAMA		83.213,67	34.881,32			

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 3438 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	658,28	302,59			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	190,57				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	149,80				
2216	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	529,98				
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.619,61	98,77			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	1.320,63				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	246,00				
2274	SEGURIDAD	229,16				
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	62,46				
22100	ENERGIA ELÉCTRICA	3.195,44	7.418,68			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	9.928,93				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	243,16				
TOTAL PROGRAMA		19.374,02	7.820,04			

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	25.743,14	11.833,69			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.452,40				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	5.857,44				
2216	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	20.725,72				
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	102.443,95				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	51.645,74	3.862,24			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	17.034,07				
2274	SEGURIDAD	1.783,82				
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	2.442,65				
22100	ENERGIA ELÉCTRICA	124.962,19				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	388.286,07	290.119,08			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.876,77				
2241	VEHICULOS	9.609,66				
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	24.000,00	24.000,00	24.000,00	6.000,00	
TOTAL PROGRAMA		793.863,62	329.815,01	24.000,00	6.000,00	

VI.9 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2011		EJERCICIO 2010
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		15.040.456,97	
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		172.766.934,88	
430	- (+) del Presupuesto corriente	35.871.326,53		
431	- (+) de Presupuestos cerrados	54.024.689,73		
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	82.870.918,62		
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		20.558.016,46	
400	- (+) del Presupuesto corriente	12.636.298,37		
401	- (+) de Presupuestos cerrados	79.254,93		
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.842.463,16		
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		5.917.450,69	
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.917.450,69		
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		173.166.826,08	
	II. Exceso de financiación afectada			
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		64.248.547,37	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		108.918.278,71	

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	44.576.488,79	12.427.391,49	57.003.880,28
2.- Gastos por amortizaciones	1.266.038,50	290.508,11	1.556.546,61
TOTAL	45.842.527,29	12.717.899,60	58.560.426,89

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	35,83	36,60	0,77	2,15
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	336.119,00	265.347,00	-70.772,00	-21,06
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MEDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	12.043.713,00	9.618.459,00	-2.425.254,00	-20,14
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	1,36	17,04	15,68	1152,94
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	21 N° DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	27.681,00	137.090,71	109.429,71	395,61
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	2.038.027,00	1.903.507,00	-134.520,00	-6,60
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	159,83	143,43	-16,40	-10,26
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	1.987.328,00	1.926.317,00	-61.011,00	-3,07
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	317.635,18	276.313,93	-41.321,25	-13,01
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	58,58	57,81	-0,77	-1,31
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	159.845,00	135.738,00	-24.107,00	-15,08
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM EN EL PERIODO, O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	9.369.350,00	7.846.503,00	-1.516.847,00	-16,20

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	31,92	33,37	1,45	4,54
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	317.635,18	276.313,93	-41.321,25	-13,01
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	9.950.040,00	8.278.780,00	-1.671.280,00	-16,80
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	1.869,98	1.929,25	59,27	3,17
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	317.635,18	276.313,93	-41.321,25	-13,01
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	159.845,00	135.738,00	-24.107,00	-15,08
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERIODO O ANTERIORES. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	9.363.350,00	7.846.503,00	-1.516.847,00	-16,20
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	9.950.040,00	8.278.780,00	-1.671.280,00	-16,80
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	176,49	161,39	-15,10	-8,56
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	1.997.328,00	1.926.317,00	-61.011,00	-3,07
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANTIFICOS DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	317.635,18	276.313,93	-41.321,25	-13,01
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMEN Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		33.105,74	34.584,22	1.478,48	4,47

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	35,25	37,55	2,30	6,52
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	317.635,18	276.313,93	-41.321,25	-13,01
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	9.950.040,00	8.278.760,00	-1.671.280,00	-16,80
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANTARIOS; DE ADMON Y OTROS GENERALES; EN MILES DE EUROS)	33.105,74	34.584,22	1.478,48	4,47
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	2.064,88	2.170,73	105,85	5,13
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	317.635,18	276.313,93	-41.321,25	-13,01
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	159.845,00	135.738,00	-24.107,00	-15,08
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.383.350,00	7.846.503,00	-1.516.847,00	-16,20
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	9.950.040,00	8.278.760,00	-1.671.280,00	-16,80
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T... VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANTARIOS; DE ADMON Y OTROS GENERALES; EN MILES DE EUROS)	33.105,74	20.423,87	-12.681,87	-38,31

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	540,00	367,00	-173,00	-32,04
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ	540,00	367,00	-173,00	-32,04
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	120,00	45,00	-75,00	-62,50
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALS RENTA POR MUERTE	120,00	45,00	-75,00	-62,50
			85.912,90	82.852,82	-3.060,08	-3,56
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)				
		21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	159.097,96	225.757,00	66.659,04	41,90
			14.643,58	11.031,68	-3.611,90	-24,67
		22 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)				
		24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	122.029,83	245.148,36	123.118,53	100,89
		25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERIODO	1.108.300,00	1.037.261,00	-71.039,00	-6,41

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	91,15	86,07	-5,08	-5,57
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	134.575,00	109.195,00	-25.380,00	-18,86
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	13.064,00	17.670,00	4.606,00	35,26
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	134.575,00	17,04	-134.557,96	-99,99
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	134.575,00	137.090,71	2.515,71	1,87
	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	134.575,00	109.195,00	-25.380,00	-18,86
	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCEESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	314.906,00	632.811,00	317.905,00	100,95
	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.; CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.T., POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.107.055,00	1.035.985,00	-71.070,00	-6,42

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	36,38	29,12	-7,26	-19,96
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	3.984,00	3.189,00	-795,00	-19,95
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	10.950,00	10.950,00		
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	2,92	17,04	14,12	483,56
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	3.984,00	137.090,71	133.106,71	3341,03
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERIODO EN CENTROS PROPIOS	1.365,00	1.015,00	-350,00	-25,64
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	1.487,58	1.764,12	276,54	18,59
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	3.984,00	3.189,00	-795,00	-19,95
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	5.926,52	5.625,77	-300,75	-5,07
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	732,27	871,97	139,70	19,08

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	9.429,46	8.425,89	-1.003,57	-10,64
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	12.877,00	9.663,00	-3.214,00	-24,96
	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00		
	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00		
	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	5.744,00	2.435,00	-3.309,00	-57,61
	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	2,24	3,97	1,73	77,23

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL TRABAJO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,26	0,93	-0,33	-26,19
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL TRABAJO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	638,00	391,00	-247,00	-38,71
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL TRABAJO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	50.528,00	42.162,00	-8.366,00	-16,56
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	250,00	17,04	-232,96	-93,18
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	250,00	137.090,71	136.840,71	54736,28
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4.180,00	1.650,00	-2.530,00	-60,53
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	4.180,00	1.650,00	-2.530,00	-60,53
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADA, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	950,00	762,00	-188,00	-19,79
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADA, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS I, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	950,00	762,00	-188,00	-19,79
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,56	4,06	-0,50	-10,96
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	50.528,00	42.162,00	-8.366,00	-16,56
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.108.300,00	1.037.261,00	-71.039,00	-6,41

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE TRABAJO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	320,00	199,00	-121,00	-37,81
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE TRABAJO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	320,00	199,00	-121,00	-37,81
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE TRABAJO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	12.000,00	1.890,00	-10.110,00	-84,25
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE TRABAJO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	12.000,00	1.890,00	-10.110,00	-84,25
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE TRABAJO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,00	11,00	1,00	10,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE TRABAJO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	11,00	1,00	10,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE TRABAJO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	4.180,00	1.397,00	-2.783,00	-66,58
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE TRABAJO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	50.000,00	13.410,00	-36.590,00	-73,18
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE TRABAJO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	160,00	180,00	20,00	12,50
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE TRABAJO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	67.500,00	22.202,00	-45.298,00	-67,11

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	5,38	4,02	-1,36	-25,28
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	304.408,03	343.623,37	39.215,34	12,88
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	16.374,69	13.798,69	-2.576,00	-15,73
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	17,20	17,04	-0,16	-0,93
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	154.741,59	137.090,71	-17.650,88	-11,41
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	899.488,83	804.557,48	-94.931,35	-10,55

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIÁ	
						ABSOLUTAS	%
01	CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIÓN DE POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO... ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	3,50	3,29	-0,21	
01	CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIÓN DE POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO... ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	442.599,00	491.164,00	48.565,00	
01	CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIÓN DE POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO... ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	15.491,00	16.157,00	666,00	
08	CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIÓN DE POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO... ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	18,80	17,04	-1,76	
08	CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIÓN DE POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO... ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	189.100,44	137.090,71	-32.009,73	
08	CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIÓN DE POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO... ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	899.488,83	804.557,48	-94.931,35	
09	CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIÓN DE POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO... ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	136,78	136,36	-0,42	
09	CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIÓN DE POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO... ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	189.100,44	156.536,29	-12.564,15	
09	CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIÓN DE POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO... ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO	1.236.313,00	1.147.959,00	-88.354,00	

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV/PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	3,50	3,29	-0,21	
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV/PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	442.599,00	491.164,00	48.565,00	
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV/PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	15.491,00	16.157,00	666,00	
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CIOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV/PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	18,80	17,04	-1,76	
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CIOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV/PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	189.100,44	137.090,71	-32.009,73	
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CIOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV/PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	899.488,83	804.557,48	-94.931,35	
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV/PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	136,78	136,36	-0,42	
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV/PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	169.100,44	156.536,29	-12.564,15	
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV/PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO	1.236.315,00	1.147.999,00	-88.354,00	

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	87.196.512,23
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	6.081.229,15
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	81.115.283,08
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	19.550.269,16
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	3.728.949,01
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	15.821.320,15
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	9.691.403,68
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	304.711,13
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	9.386.692,55

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	563.040.296,33
En 2010 (B)	523.571.138,14
En 2011 (C)	499.820.019,65
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	528.810.484,71
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	158.643.145,41
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	382.801.148,25
Dotación del ejercicio (G = H+I)	40.557.641,54
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	40.557.641,54
Resultado no aplicado (J)	81.115.283,08
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	423.358.789,79
Porcentaje (N = M x 100 / D)	80,06

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 66.2 del Reglamento)

Importe	40.557.641,64
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	40.557.641,54

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS

(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	273.812.682,12
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	13.690.634,11
Límite Superior (C = 0,25 x A)	68.453.170,53
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	75.115.005,75
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	6.661.835,22
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	68.453.170,53
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe	22.483.155,37
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	22.483.155,37

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	9.386.692,55
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	9180185,31
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	9180185,31

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	9.386.692,55
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	206507,24

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	18.507.079,85		1.415.930,72	17.091.149,13

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AMIENTOS POR TRANSFERENCIAS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRANSFERENCIAS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALUACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	364.221,18								346.182,97
211	CONSTRUCCIONES	12.070.384,12			-22,81					11.992,817,74
214	MAQUINARIA Y UTILIAJE	299.850,47	45.841,47		-884,62					306.537,15
215	INSTALACIONES TÉCNICAS	6.899,13			-795,59					4.119,23
216	MOBILIARIO	87.281,24	12.516,07							90.987,66
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.127,62		942,71						3.073,10
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE									
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.231,96	273.095,55							4.788,62
231	CONSTRUCCIONES EN CURSO									273.095,55
380	ACTIVOS FIJOS EN ESTADO DE VENTA									15.038,51
205	APLICACIONES INFORMÁTICAS			349,49						349,58
207	INVERSIONES SOBRE ACTIVOS FIJOS EN REG. ALQUILER	378.513,25			-98,12					220.247,01
	TOTAL	13.205.508,57	331.455,09	19.330,71	-1.301,14	-19.330,71	-333.495,10	13.201.966,72		

20.2 Materialización del Fondo de Prevención y Rehabilitación correspondiente al ejercicio anterior**Inmovilizado financiado con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación (MEM21)**

Importe Otros Activos fichero S090	17.091.149,13
Importe VNC del fichero S091	13.201.966,72
Importe valor adquisición elementos	17.575.378,10
Diferencia entre el valor adquisición y el importe Otros Activos – S090	484.228,97

La diferencia anterior se explica a continuación:

Altas de elementos de inmovilizado financiadas por el Fondo de Prevención y Rehabilitación no abonadas por la T.G.S.S.	581.135,27
Bajas de elementos de inmovilizado financiadas por el Fondo de Prevención y Rehabilitación pendientes de devolución	-96.906,30
T O T A L.....	484.228,97

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS. PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{32.040.461,96}{106.876.967,78} = 0,30$														
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.															
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{144.560.858,81}{106.876.967,78} = 1,35$														
c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{306.245.138,71}{106.876.967,78} = 2,87$														
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{106.826.286,09}{712.660.055,23} = 0,15$														
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{106.876.967,78}{49.318,31} = 2,167,08$														
f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{49.318,31}{73.604.674,54} + \frac{106.876.967,78}{73.604.674,54} = 1,45$														
Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.															
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Colizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.															
1) Estructura de los ingresos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,88</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0,12</td> </tr> </tbody> </table>		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,88	0	0	0,12		
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)															
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR												
0,88	0	0	0,12												
2) Estructura de los gastos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>APROV/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,35</td> <td>0,11</td> <td>0,27</td> <td>0,05</td> <td>0,22</td> </tr> </tbody> </table>		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,35	0,11	0,27	0,05	0,22
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)															
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR											
0,35	0,11	0,27	0,05	0,22											

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS. PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) Del presupuesto de gastos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones reconocidas netas</td> <td style="text-align: right;">890.896.743,06</td> <td style="text-align: right;">0,86</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Créditos totales</td> <td style="text-align: right;">1.035.176.089,25</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	890.896.743,06	0,86	Créditos totales	1.035.176.089,25	
Obligaciones reconocidas netas	890.896.743,06	0,86					
Créditos totales	1.035.176.089,25						
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Pagos realizados</td> <td style="text-align: right;">878.260.444,69</td> <td style="text-align: right;">0,99</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones reconocidas netas</td> <td style="text-align: right;">890.896.743,06</td> <td></td> </tr> </table>	Pagos realizados	878.260.444,69	0,99	Obligaciones reconocidas netas	890.896.743,06	
Pagos realizados	878.260.444,69	0,99					
Obligaciones reconocidas netas	890.896.743,06						
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td style="text-align: right;">63.571.760,35</td> <td style="text-align: right;">0,07</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td style="text-align: right;">890.896.743,06</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	63.571.760,35	0,07	Total Obligaciones Reconocidas Netas	890.896.743,06	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	63.571.760,35	0,07					
Total Obligaciones Reconocidas Netas	890.896.743,06						
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones pendientes de pago</td> <td style="text-align: right;">12.636.298,37</td> <td style="text-align: right;">5,18</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Obligaciones reconocidas netas</td> <td style="text-align: right;">890.896.743,06</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	12.636.298,37	5,18	Obligaciones reconocidas netas	890.896.743,06	
Obligaciones pendientes de pago	12.636.298,37	5,18					
Obligaciones reconocidas netas	890.896.743,06						
b) Del presupuesto de ingresos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, estos, los derechos liquidados netos.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Derechos reconocidos netos</td> <td style="text-align: right;">845.802.303,85</td> <td style="text-align: right;">0,82</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Previsiones definitivas</td> <td style="text-align: right;">1.034.559.340,00</td> <td></td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	845.802.303,85	0,82	Previsiones definitivas	1.034.559.340,00	
Derechos reconocidos netos	845.802.303,85	0,82					
Previsiones definitivas	1.034.559.340,00						
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Recaudación neta</td> <td style="text-align: right;">809.930.977,32</td> <td style="text-align: right;">0,96</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Derechos reconocidos netos</td> <td style="text-align: right;">845.802.303,85</td> <td></td> </tr> </table>	Recaudación neta	809.930.977,32	0,96	Derechos reconocidos netos	845.802.303,85	
Recaudación neta	809.930.977,32	0,96					
Derechos reconocidos netos	845.802.303,85						
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Derechos pendientes de cobro</td> <td style="text-align: right;">35.871.326,53</td> <td style="text-align: right;">15,48</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Derechos reconocidos netos</td> <td style="text-align: right;">845.802.303,85</td> <td></td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	35.871.326,53	15,48	Derechos reconocidos netos	845.802.303,85	
Derechos pendientes de cobro	35.871.326,53	15,48					
Derechos reconocidos netos	845.802.303,85						
c) De presupuestos cerrados:							
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Pagos</td> <td style="text-align: right;">9.038.413,40</td> <td style="text-align: right;">0,99</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td style="text-align: right;">9.117.668,33</td> <td></td> </tr> </table>	Pagos	9.038.413,40	0,99	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	9.117.668,33	
Pagos	9.038.413,40	0,99					
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	9.117.668,33						
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td style="text-align: right;">Cobros</td> <td style="text-align: right;">11.728.930,14</td> <td style="text-align: right;">0,18</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td style="text-align: right;">65.753.619,87</td> <td></td> </tr> </table>	Cobros	11.728.930,14	0,18	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	65.753.619,87	
Cobros	11.728.930,14	0,18					
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	65.753.619,87						

VI.12 Hechos posteriores al cierre

Como consecuencia de la fiscalización especial llevada a cabo por el Tribunal de Cuentas sobre los procedimientos de contratación llevados a cabo por las Mutuas durante los ejercicios 2004 a 2006, por parte de la Delegada Instructora, y dentro de las actuaciones previas N.º 165/09, con fecha 21 de junio de 2012 ha procedido a practicar la liquidación provisional a reserva de la decisión que se adopte en el proceso jurisdiccional contable que, en su caso, se incoe.

De dicho acta de liquidación provisional se desprende un importe total por presunto alcance contable de 2.359.124,91 euros, siendo el principal de 2.088.362,86 euros y los intereses generados de 270.762,05 euros, declarando previa y provisionalmente responsabilidad contable directa para la Mutua por importe de 1.573.910,23 euros y, respecto al importe restante, se declara responsabilidad contable directa del Director Gerente por 184.564,93 euros y compartida con el Subdirector por 600.649,94€. Respecto a estos dos últimos, la Mutua dispone de un seguro de responsabilidad civil de administradores y altos cargos, suscrito a través de AON con ARCH INSURANCE el cual, de acuerdo con la información y documentación disponible hasta el momento y sin perjuicio de llevar a cabo una reserva de su posición hasta la finalización del procedimiento, garantiza la fianza solicitada por el Tribunal de Cuentas por el importe correspondiente a los mismos.

Como consecuencia de lo anterior, la Mutua ha dotado en el ejercicio una provisión para responsabilidades por el importe correspondiente a la responsabilidad contable directa de la misma, cuya cuantía asciende a 1.573.910,23 euros, de los que 1.393.268,86 euros corresponde a principal y 180.641,37 euros a intereses.